

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Proceso	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandantes	NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
Demandados	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
Radicado	110014003 054 2024 00226 00

Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **10:00 am**, del **quince (15) de julio de 2025**, data en la que se practicarán las pruebas decretadas en auto del 27 de noviembre de 2024, ítem 027, requiriéndose a las partes para que hagan comparecer a los testigos.

Se exhorta a las partes como a los terceros intervinientes, para que se sirvan manifestar la dirección de correo electrónico personal y si cuenta con las herramientas tecnológicas pertinentes para llevar a cabo la audiencia de forma remota (Microsoft Teams).

De otro lado, visto el memorial que obra en el ítem 022, el apoderado demandado tenga presente que, para el 28 de enero del año que avanza, el proceso se encontraba al Despacho para resolver recurso de reposición interpuesto por la activa.

Notifíquese y Cúmplase¹,

Lsgp

Firmado Por:
Isabel Hernández Cepeda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 069
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba644f01644e72bb83e2e6a5e13bd87858377b6612552098910359e2f206070a**

Documento generado en 09/06/2025 02:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Estado No. 048 del 10 de junio de 2025